



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MOVILIZACIÓN PARA LICEO MANUEL ZAÑARTU ZAÑARTU CABRERO

NOMBRE OFERENTE: _____
RUT: _____
FONO: _____

1. CARACTERÍSTICAS DEL REQUERIMIENTO:

- El Departamento de Educación de Cabrero, requiere contar con distintos servicios de movilización para el Liceo Manuel Zañartu Zañartu de la Comuna de Cabrero a la Ciudad de Los Ángeles, según OP 339, Fondos SEP.
- El oferente debe considerar todos los costos asociados a la entrega de los servicios.

2. ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA:

- DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:
 - a) Certificado de Consulta de Inhabilidades para Trabajar con Menores del conductor del bus.
 - b) Licencia de Conducir, VIGENTE del o los conductores
 - c) Copia de Cédula de Identidad del o los Conductores por ambos lados
 - d) Hoja de Vida del Conductor.
 - e) Certificado de Habilidad para Trabajar con Menores de Edad de los conductores, certificado que debe tener una fecha de emisión no superior a 10 días.
 - f) Permiso de circulación vigente de los vehículos ofertados.
 - g) Copia del padrón de los vehículos a participar.
 - h) Póliza de seguro obligatorio de los vehículos ofertados.
 - i) Revisión técnica vigente de los vehículos ofertados.
 - j) Certificado de Anotaciones Vigentes de los vehículos ofertados.
 - k) Fotografías interior y exterior del o los vehículos a disposición de los servicios requeridos.
 - l) Hoja de vida del conductor.

3. FECHAS Y HORARIOS DEL REQUERIMIENTO:

Nº SERVICIO	FECHA	SALIDA	RETORNO	LUGAR SALIDA	DESTINO
1	28.08.2026	08:15	13:00	Liceo Manuel Zañartu	Inacap, sede Los Ángeles
2	04.09.2026	08:15	13:00	Liceo Manuel Zañartu	Inacap, sede Los Ángeles
3	11.09.2026	08:15	13:00	Liceo Manuel Zañartu	Inacap, sede Los Ángeles
4	24.09.2026	08:15	13:00	Liceo Manuel Zañartu	Inacap, sede Los Ángeles
5	25.09.2026	08:15	13:00	Liceo Manuel Zañartu	Inst. Virginio Gómez, sede Los Ángeles
6	02.10.2026	08:15	13:00	Liceo Manuel Zañartu	Inst. Virginio Gómez, sede Los Ángeles
7	09.10.2026	08:15	13:00	Liceo Manuel Zañartu	Inst. Virginio Gómez, sede Los Ángeles
8	23.10.2026	08:15	13:00	Liceo Manuel Zañartu	Inst. Virginio Gómez, sede Los Ángeles
9	30.10.2026	08:15	13:00	Liceo Manuel Zañartu	Inst. Virginio Gómez, sede Los Ángeles
10	06.11.2026	08:15	13:00	Liceo Manuel Zañartu	Inst. Virginio Gómez, sede Los Ángeles
VALOR TOTAL EXENTO					

4. CARACTERÍSTICAS DEL O LOS VEHÍCULOS A PARTICIPAR:

1	“bus con capacidad mínima de 44 pasajeros”	
	Patente del vehículo	
	Año de fabricación	
	Número de Asientos	
	Aire acondicionado	
	Cinturón de seguridad en buen estado	
	Baño en buen estado	
	Indicar el nombre del conductor asignado	
	Indicar RUT del conductor asignado	
VEHÍCULO DE REEMPLAZO		



“bus con capacidad mínima de 44 pasajeros”	
Patente del vehículo	
Año de fabricación	
Número de Asientos	
Aire acondicionado	
Cinturón de seguridad en buen estado	
Baño en buen estado	
Indicar el nombre del conductor asignado	
Indicar RUT del conductor asignado	

5. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

CRITERIO	PONDERACIÓN
Precio	40%
Características técnicas vehículo	30%
Año del Vehículo	20%
Cumplimiento Requisitos formales	10%

a. **PRECIO TOTAL DEL SERVICIO (40%):** Se considerará y comparará el precio final de cada oferta, comparando el precio de cada ofertante por el menor precio ofertado, mediante la siguiente fórmula:

Pje. Precio = (precio mínimo entre los oferentes / precio oferente a evaluar) x 100

b. **CARACTERÍSTICAS VEHÍCULOS (30%):** En este factor se considerará las características técnicas que el proveedor indique en su oferta, respecto a su vehículo, aplicando el siguiente puntaje:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	
	SI	NO
Número de Asientos adecuado al requerimiento	100	0
Aire acondicionado	100	0
Cinturón de seguridad en buen estado	100	0
Baño en buen estado	100	0
Imágenes de referencia del vehículo	100	0

A la sumatoria total del puntaje de cada oferente se le aplicará la siguiente fórmula:

Pje. Características vehículo = (sumatoria puntaje oferente a evaluar / sumatoria puntaje oferente mejor evaluado) x 100.

c. **AÑO DE VEHÍCULO (20%):** En este factor se considerará el año de fabricación del vehículo, aplicando el siguiente puntaje:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
2026-2020	100
2019-2016	60
Más antiguos	30

d. **CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (10%):** El Criterio Cumplimiento de los Requisitos, se evaluará según la aplicación del puntaje de la siguiente tabla:

ITEM	PONDERACIÓN
Cumple con toda la documentación solicitada en el plazo establecido	100 puntos
No cumple con la documentación solicitada en el plazo establecido y subsana con posterioridad	30 puntos
No subsana dentro del plazo otorgado	Fuera de bases

6. **PRESUPUESTO**

Valor Presupuesto Estimado	\$4.000.000 fondos SEP
----------------------------	------------------------

Obs: el valor ofertado debe incluir todos los gastos asociados a la entrega de los servicios.



7. OBSERVACIONES:

- La salida y retorno se debe realizar en los horarios mencionados, deben iniciar y terminar en la dirección informada en este archivo.
- Es obligatorio considerar un bus en caso de emergencias o imprevistos, tales como desperfectos del vehículo, EN NINGÚN CASO EL OFERENTE PODRÁ CANCELAR EL SERVICIO.
- Se les recuerda que deben adjuntar los antecedentes solicitados como parte de su oferta.
- El Departamento de Educación podrá solicitar cambio de fechas con una anticipación de 48 hrs.
- Se pagarán los servicios efectivamente realizados.

8. ORDEN DE COMPRA Y CONTRATO

La orden de compra será emitida a través del portal Mercado Público www.mercadopublico.cl.

La orden de compra en este proceso ágil actuará como contrato y deberá ser aceptada por el oferente a través del mismo sistema, según lo indica el Art. 117 del Decreto 661 del año 2024 del Reglamento de Compras Públicas, siendo este uno de otros requisitos necesarios para efectuar el pago correspondiente.

La orden de compra que debe ser Aceptada en un plazo no superior a 48 horas, así también sus modificaciones, si las hubiera, o el Departamento de Educación podrá solicitar el rechazo y adjudicar al proveedor que sigue en puntaje o realizar un nuevo proceso de adquisición.

9. PAGO

El pago se realizará por cada servicio efectivamente realizado y se materializará cuando previamente se cumpla con los siguientes antecedentes:

- a) Orden de Compra emitida, se encuentre debidamente aceptada por el proveedor a través del Portal de Mercadopublico.
- b) Recepción conforme de los servicios por unidad educativa solicitante.
- c) Certificado de Chileproveedores vigente y hábiles
- d) Factura emitida a nombre de I. Municipalidad de Cabrero Depto. de Educación, Rut 69.151.001-8.

El pago se hará efectivo dentro de los 30 días siguientes, contados desde el ingreso de toda documentación requerida para efectuar el pago respectivo.

IMPORTANTE: Se hace énfasis que el proveedor facture y realice el cobro procurando que el estado de la Orden de compra en el portal www.mercadopublico.cl se encuentre en estado “ACEPTADA”.

Enviar factura al correo mcatalan@educabrero.cl, cvega@educabrero.cl

10. CALIDAD DE LA ATENCIÓN

El proveedor adjudicado deberá preocuparse de que los conductores proporcionen a toda la comunidad educativa de la Comuna de Cabrero un trato deferente, de respeto, cordial y demostrar siempre preferentemente de la seguridad de los alumnos.

11. CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES

El proveedor adjudicado será responsable del cumplimiento estricto de todas las normas legales que rigen la actividad, por lo tanto, el Departamento de Educación de Cabrero No será responsable bajo ninguna circunstancia de infracciones, accidentes, lesiones, daños perjuicios a los alumnos, a terceros, a la propiedad pública o privada que se pudieran causar durante la prestación del servicio.

12. CAMBIO DE VEHICULO

En caso de que el proveedor adjudicado no disponga de uno de los buses contratados para prestar el servicio, deberá ser remplazado por otro bus el cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en bases de la licitación y contrato. Por lo que deberá informar a la DAEM y hacer llegar la documentación del vehículo a los menos 72 hrs previa realización del viaje.

13. SEGURIDAD

El proveedor adjudicado será responsable de adoptar todas las medidas de seguridad que se estimen necesarias al fin de garantizar la seguridad de los alumnos y evitar accidentes. Si llegase a ocurrir alguno, deberá informarse lo más rápido posible al Departamento de Educación de Cabrero a través de la Unidad Técnica del Servicio.



FIRMA DEL OFERENTE